

MENTALIDADES, VIDA COTIDIANA Y RELIGIOSIDAD EN LA GUARDIA CIVIL (1844-1931)

ALBERTO RICO SÁNCHEZ

Alférez del Ejército de Tierra
Máster en Historia Contemporánea(UCM)

LA DIALÉCTICA EJÉRCITO-PUEBLO

Resulta conocido que todo estudio académico ha de estar sometido a un método científico. Por tanto, toda investigación relativa a la trayectoria histórica de la Guardia Civil debe tener en cuenta un planteamiento dialéctico muy descuidado bajo una verdadera hecatombe de tópicos: la dialéctica Ejército-pueblo (1). Algunos autores han divulgado una concepción simplista del Ejército español durante los siglos XIX y XX (2). Una serie de factores históricos mucho más profundos bajo los que se escapa el verdadero conocimiento de la verdadera actitud de nuestras Fuerzas Armadas frente a la catarsis que supuso el tránsito entre el Antiguo Régimen (3) y la España contemporánea. Ni el Ejército del siglo XIX era exclusivamente *liberal*, en el sentido decimonónico del término, ni al Ejército alfonsoino puede ser catalogado como *conservador*. La intelectualidad militar de comienzos del siglo XX propagó la realidad tangible del carácter popular de las Fuerzas Armadas (4). Un Ejército *que del pueblo sale y al pueblo se debe* (5) se encuentra identificado con el pueblo del que procede, y al cual sirve.

En el centro de la dialéctica Ejército-pueblo surge ante el investigador la Guardia Civil. Se trata de una Institución profundamente española, tanto por origen como por ejercicio (6), sin que su manifiesta inspiración ultrapirenaica fuese determinante. Todo es español en el nacimiento de la Guardia Civil. Su inmediata aceptación y despliegue por todo el territorio nacional. Una fulgurante inserción en la vida cotidiana española que ratifica que, si bien, todas las Fuerzas Armadas no pueden comprenderse sin una vinculación popular en

cuanto al origen, al desarrollo vital, a unos objetivos comunes, la Guardia Civil resulta un fenómeno popular singular. Ostenta la idiosincrasia del pueblo español, adaptándola a las exigencias del mundo contemporáneo. De ahí su popularidad, exteriorizada de mil maneras. Parece evidente que esta notoriedad de la Institución nunca será expresada por los delinquentes, los contrabandistas, los terroristas o el resto de enemigos de la sociedad.

El historiador debe explicar de modo conciso la supervivencia de esta Institución en la convulsa España contemporánea (7). Sabemos que los guardias civiles no podían ser naturales de las regiones en que desempeñaban su servicio, disposición que dio al traste con la corrupción y la influencia local e impidió que una fuerza militarizada degenerase hasta convertirse en una máquina de partido como lo había sido la Milicia Nacional (8). Así, aunque en sus orígenes representó la decisión moderada de eliminar la milicia progresista, la Guardia Civil se convirtió en instrumento de la Ley y del Orden superando al partido que la había creado. Como tal fue aceptada por los progresistas en 1854 (9). Se trata, pues, de una de las escasísimas instituciones que el siglo XIX ha legado al siglo XX en España. Su vitalidad ha sido demostrada por el constante aumento de sus plantillas y en el incremento de sus atribuciones. Implicada en todos los grandes procesos de la Historia de España, esa historia no puede comprenderse sin tener en cuenta a esta Institución cívico-militar (10).

Para completar lo anteriormente indicado sobre la especificidad española de la Guardia Civil son necesarias algunas precisiones sobre su humanidad. Siendo representantes absolutos de la Autoridad en, a veces, remotos lugares los Guardias Civiles ejercían su poder mediante un profundo humanismo emanado de las tradiciones del Cuerpo y constituía uno de sus mayores misterios para los observadores amigos y enemigos. El equilibrio entre la prudencia y el deber; entre la ley y el respeto a la persona del delincuente. Muchas veces los archivos de partes de la Guardia Civil, los informes de los comandantes de puesto, o las declaraciones de innumerables denuncias de tráfico, destilaban este sentido del equilibrio humano entre la fuerza y la ley, entre la prudencia y la energía. Un segundo equilibrio

íntimo, que para aquella Guardia Civil no presentaba demasiados problemas, era su doble dependencia tanto del Ministerio de la Guerra como del de la Gobernación. Se trataba, por tanto, de un esquema de prioridades diseñado para la defensa nacional y el orden público, no exento de fricciones entre las dos carteras ministeriales. El profesor Pérez Embid (11) ya sintetizó el sentido humano de la Guardia Civil en una trilogía constituida por el tricorno, la pareja, y la Casa-cuartel. De estos tres símbolos, la pareja parece el más importante. El andar pausado de la doble silueta en aquellas parejas de guardias civiles fue, durante décadas, una constante por los caminos de España (12).

La Guardia Civil se nos aparece como una suerte de laboratorio, extendido por todo el país, donde, diariamente, se destilan y purifican las distintas esencias históricas del pueblo español. Se trata de hombres incógnitos, enfrentados con problemas imprevistos y, a veces, gravísimos, sin más guía que su Reglamento y su escala de valores. El espíritu de servicio se hizo constante en un mundo atolondrado en el cual la conveniencia es el objetivo predominante de la vida. Situada por vocación en el centro de las rutas del comercio, del dinero, de la subversión o del crimen, la Guardia Civil ha sabido encontrar en su Reglamento, en su organización y en su espíritu la imbricación con la tradición española. Sus hombres pertenecen, siempre, al pueblo, y con su sola presencia dictan diariamente una correcta lección de civismo a un país necesitado.

Tampoco es posible soslayar el tremendo potencial informativo de la Guardia Civil que, a través de sus miles de unidades, observatorios privilegiados, forma diariamente una imagen puntual, cargada de detalles, analizadora de los síntomas sociales, y reveladora de las inquietudes populares. Diariamente, ese aluvión informativo supone siempre una fantástica fuente de poder. Pero estas fuentes solamente deben ser utilizadas para acentuar el espíritu de servicio y potenciar una tradición secular de vigilancia permanente.

Entre las muchas singularidades constitutivas de la Guardia Civil, el historiador se plantea cómo el Instituto ha podido conservar su equilibrio a través de los tiempos, la rectitud, la

ilusión colectiva y vocacional de sus miembros con un porcentaje mínimo de defecciones. El servicio sacrificado a España, bajo cada gobierno y cada régimen todos los días del año. Con todas estas consideraciones se pretende la reflexión del lector con la finalidad de plantearse el modo de colmar algunos de los vacíos historiográficos existentes sobre el particular.

UN NUEVO ELEMENTO EN LA TIPOLOGÍA MILITAR

El 28 de marzo de 1844 se firmaba un decreto que sancionaba la creación de la Guardia Civil. Surgía así un Cuerpo nuevo, cuya finalidad, de un modo genérico, era garantizar el orden, la seguridad pública y proteger a las personas y propiedades (13). La amplitud de esta finalidad exigía una reglamentación, aparecida el 9 de octubre de 1844, fecha en la que se publica el *Reglamento para el Servicio de la Guardia Civil*, y se completa con el *Reglamento Militar para la Guardia Civil*, publicado el 15 de octubre de 1844 (14).

Las misiones encomendadas son amplias y diversas mientras que los medios asignados son escasos. Se necesitaba, pues, seleccionar minuciosamente el factor humano. Aquellos guardias civiles llevaron a cabo tan difícil cometido durante décadas. Si el hombre fallaba, la Institución se desmoronaría. Don Francisco Javier Girón y Ezpeleta Las Casas y Enrile, segundo Duque de Ahumada y quinto Marqués de las Amarillas, primer Inspector General del Cuerpo, fue consciente, desde el primer momento, de que el futuro de la Guardia Civil dependía de la calidad del elemento humano que había de componerlo. Con su creación se pretende formar un cuerpo benéfico socialmente y ejemplar en lo relativo a las virtudes políticas y militares (15). Para ello, lógicamente, han de tener la necesaria formación.

El Duque de Ahumada, empleando toda su experiencia, pronto intuyó cuál había de ser la esencia de la Institución. La Guardia Civil era un Cuerpo nuevo, por tanto, todo lo que le concerniese había de ser nuevo, desde sus cometidos hasta la organización, y el guardia civil había de ser un soldado también nuevo, dis-

tinto de los demás tanto por su uniforme, como por su aspecto físico, su educación y su preparación. Ahumada había nacido el 11 de marzo de 1803 (16), en Pamplona, en el seno de una familia militar, la cual se continúa en nuestro personaje, quien empieza su carrera militar en el Regimiento de Milicia Provincial de Sevilla (17). Transcurrido el tiempo, fue destinado al Ejército de Reserva de Andalucía, mandado por el mariscal de campo (18) don Ramón María Narváez. Surgió, entonces, la amistad entre estos dos militares, imprescindibles para la creación de la Guardia Civil. El bandolerismo, unido a una afinidad de criterio sobre la realidad político-social, determinó la vinculación entre ambos personajes y su posterior colaboración. El 15 de abril de 1844 Ahumada era nombrado inspector general de la Guardia Civil siendo el encargado de su organización (19). En una comunicación-decreto se le dice:

“S. M. se ha dignado comisionar a V. E. como Director de organización de la Guardia Civil... «V. E. queda facultado para proponer las medidas que conduzcan a la más útil organización de esta fuerza en vista de los elementos que para ella pueden emplearse, teniendo en consideración que del acierto de su primera planta depende su porvenir, y el que produzca el feliz resultado a que se la destina.» Don Francisco Javier Girón no ignora que la buena organización es fundamental para la existencia futura del Cuerpo y se propone trabajar bien y con acierto; capta que es necesario un soldado «limpio y joven»; lograr este hombre será su meta.”

Don Francisco Javier Girón era consciente de que el nuevo Cuerpo no podía funcionar adecuadamente sin contar con algún aliciente, una razón de ser, un motor diferente al del Ejército, apropiado para su función específica. En aquel tiempo, la milicia española acusaba buena parte de los males que aquejaban a España. La guerra de la Independencia había producido graves pérdidas materiales (20). La América continental alcanzaba la independencia sin traumatizar a España. Una parte del Ejército se había sublevado en Las Cabezas

de San Juan en lugar de embarcarse hacia Ultramar. La milicia era utilizada como instrumento de la clase política siendo sus generales y jefes politizados, haciéndose permeable a una serie de tendencias disgregadoras orientadas hacia pequeñas metas particulares.

Los múltiples pronunciamientos decimonónicos erosionaban la solidaridad castrense, el compañerismo y el espíritu de Cuerpo. Para aquel soldado, la única idea que captaba su atención, cuando se le requería para algún servicio, era la de obedecer, esperando no sufrir demasiadas molestias, no se produjesen desgracias y todo el suceso concluyese pronto, sin preocuparle la importancia de los acontecimientos en los que participaba. El Ejército dejó de tener por único fin el mantenimiento de la paz y la salvaguardia del país siendo, también, empleado como sostén de una ideología política (21). Todo jerarca político en el poder debía mantener alerta siempre a las tropas adictas para impedir cualquier asonada; el que aspirase a ese poder procuraría conseguir adhesiones entre los militares. Por tanto la milicia española era utilizada en la defensa de unos intereses partidistas, a los cuales se hallaban vinculados sus propios jefes.

A comienzos del siglo XIX España no tiene proyección exterior y, generalmente, el Ejército no participaba en operaciones exteriores (22). La oficialidad simpatizaba con las ideologías políticas imperantes, lo cual resta cohesión al colectivo castrense. Todo el esfuerzo se canalizó fratricidamente en el interior. Las guerras civiles, encarnizadas en nuestro caso, aumentaron las crueldades restando valor al heroísmo, todo ello rodeado siempre por la idea de odio entre hermanos. Las condiciones del combate, la falta de medios, las contradictorias decisiones gubernativas sobre la guerra, la paralización de la vida en algunas comarcas y el clima general de inseguridad generalizado eran las causas negativas que lastraban todo este proceso.

LA IDIOSINCRASIA DEL GUARDIA CIVIL

Parece necesario hallar a un tipo de hombre nuevo, tal vez perteneciente a la milicia, darle una nueva forma y conferirle un innovador

contenido para convertirlo en el individuo necesario para la Guardia Civil; para ello se exige una obligatoria adaptación, así como una preparación adecuada que el Inspector de la recién fundada Institución supo inculcar en todos sus colaboradores, logrando el espíritu de cuerpo, definitorio de la Benemérita.

Como sabemos, el Duque de Ahumada exigía el más estricto cumplimiento del reglamento (23). Pero, además, existían otras muchas obligaciones para el guardia civil, difícilmente soportables sin una firme vocación de servicio. Un exigente criterio selectivo dominaba el reclutamiento del Cuerpo. Inicialmente, se exigía para ser admitido, según el artículo 14 del Decreto de 28 de marzo de 1844, lo siguiente (24):

“1.º Ser licenciado en el Ejército, con buena nota en la hoja de servicios, y de buena conducta, después de haber obtenido la licencia. En igualdad de circunstancias, serán preferidos los de la clase de Sargentos, a la de Cabos, y los de ésta a la de soldados. Únicamente en casos muy especiales podrá eximirse del requisito de licenciado.

2.º No tener menos de veinticinco, ni más de cuarenta y cinco años de edad.

3.º Tener a lo menos cinco pies y tres pulgadas de estatura.

4.º Gozar de perfecta salud y ser de complexión robusta.”

Estas condiciones siempre restringieron que un gran número de individuos accedieran al Cuerpo. Se le impedía a aquellos que no habían cumplido su servicio militar, también se repudiaba a los que habían tenido una conducta díscola durante su vida militar, con lo cual el aspirante de la Guardia Civil ya era un veterano, un militar profesional que conocía el manejo de las armas y la instrucción. Su buena conducta garantizaba el respeto a las Ordenanzas (25) y a sus superiores, así como su entrega plena a la milicia. Se trataba, en definitiva, de un hombre conocedor de la vida militar, adaptado a ella, únicamente debía ser formado para la labor específica del Instituto. Dentro de los licenciados con buena conducta se introdujo otra criba prefiriendo a los de mayor graduación, y el hecho de que a sargentos y cabos del Ejército se les considerase

como meros guardias civiles indicaba el nivel de exigencia que la Benemérita aspiraba a conseguir (26).

El servicio peculiar del Instituto era muy cansado; la forma de prestarlo, en parejas, generalmente peligrosa, abundando los malhechores, y teniendo presente la constante amenaza de muerte y en múltiples ocasiones la lucha cuerpo a cuerpo. Por lo tanto, el guardia civil debía hallarse en perfectas condiciones físicas. Su edad no sería extrema, ni muy avanzada para no tener los achaques propios de la senectud, ni muy temprana para no tener los defectos de la inmadurez. En cuanto a la talla física también era más elevada que la exigida en el Ejército como mínima (27). Por último, era *condicio sine qua non* de saber leer y escribir, según el artículo 20 del Decreto de 13 de mayo de 1844, relativo a la organización del Cuerpo (28). Esta exigencia debe ser tenida en cuenta ya que hablamos de un lapso temporal en el que el índice de analfabetismo era muy elevado (29).

La tarea comenzada por Ahumada era lenta. Imposible para un solo hombre. Había que extender la misma cosmovisión a una oficialidad seleccionada que le comprendiera y secundara. La distinta documentación existente entre las distintas unidades del Instituto pretendía alentar a esa oficialidad, al tiempo que aleccionarla en la preparación de los guardias para que todos realizasen su cometido con constancia, eficiencia y entusiasmo. Los medios con los que se contaba para modelar aquel tipo de guardia civil deseado no eran otros que las circulares divulgadas a todas las unidades, la continua vigilancia ejercida sobre el personal y *la Cartilla del Guardia Civil*. Estos elementos esenciales servían a la Dirección para instruir a sus hombres y darles toda una norma de vida. De modo secundario existían otras publicaciones que secundaron esta labor, especialmente destacable resultaba el *Boletín Oficial del Cuerpo* (30).

La *Cartilla del Guardia Civil* resulta una norma moral idónea para la vida de todo guardia civil. En ella se reúnen todos los aspectos existenciales que ha de llevar un miembro del Instituto Armado: reglamentos, formularios, notificaciones, casuística del servicio, o estilo de vida. Esta publicación ha de tenerla todo guardia civil. Su reducido tamaño, editada en

dieciseisavo (31), facilita que pueda llevarse permanentemente consigo y contiene la parte doctrinal y teórica del Cuerpo. Existen varias ediciones de la *Cartilla*, siempre fieles a la primera publicada en 1845, de igual contenido, con las adiciones que imponen los tiempos, traducidas en pequeñas innovaciones textuales (32). La *Cartilla del Guardia Civil* (33) sintetiza, a lo largo de sus títulos, capítulos y artículos, las obligaciones generales del guardia civil (se trata de una auténtica norma de vida), algunos consejos sobre los servicios prestados en los caminos, en la defensa de las personas y propiedades, la revisión de pasaportes, la utilización y tenencia de armas para la caza así como la normativa relativa a la pesca, actuaciones sobre desertores y prófugos, la persecución de los juegos prohibidos, el contrabando y la conducción de presos. Además se recogen las responsabilidades y obligaciones de los comandantes de Puesto. Del mismo modo, en la parte dedicada a los formularios, se reproducen los modelos de las notificaciones que los guardias han de rellenar al instruir sumarias, en comunicaciones oficiales, instancias, recibos de raciones de pan, pienso y alumbrado, así como tratamientos de autoridades y personas distinguidas. Finalmente se enuncian todos los reglamentos que el guardia civil ha de conocer: el reglamento para el servicio y el militar del Cuerpo, así como las obligaciones del soldado, cabo de Infantería y las de estas mismas clases del Arma de Caballería.

Como hemos dicho, las publicaciones de carácter profesional actuaron eficazmente sobre los guardias civiles. Pese a la dispersión de las fuerzas se logró que todos se sintieran uno, consolidando el espíritu de Cuerpo, ya que los medios docentes para sus miembros eran iguales en toda España. La moral se mantenía alta con procedimientos análogos. En cada Puesto, cuando los guardias leían los hechos de sus compañeros pensaban que ellos actuarían del mismo modo, comprendiéndolos, valorándolos y, en definitiva, sintiéndose unidos tanto en la formación como en la actuación. Esta misma mentalidad dio lugar a que, en su seno, las disidencias no fuesen tantas como en otras ramas de la milicia. Los guardias civiles tenían un mismo tono de vida, actuaban con los mismos alicientes y respon-

dían al tiempo con análogos estímulos. Pero esta labor moralizadora nunca concluía.

Los efectivos del Cuerpo se renuevan, siempre ingresan nuevos aspirantes receptores del espíritu de cuerpo que, a su vez, lo transmitirán a sus sucesores. La esencia del guardia civil no ha cambiado, *mutatis mutandis*, desde el momento de la fundación hasta nuestros días; ha cambiado la forma y la manera de manifestarse, pero el espíritu sigue siendo el mismo. Como hemos visto, no se trataba solamente de hacer unos guardias expertos en su servicio peculiar, sino también de formar moralmente a sus componentes. Lo relativo al servicio se reducía a cuestiones de práctica en un aprendizaje más o menos rápido. Cuidar del aspecto psicológico era más complejo. Para que cada guardia civil respondiera a los estímulos recibidos desde la superioridad, lo primero que ésta debía hacer era conferirle una gran dignidad y conseguir que el guardia civil fuera consciente de ese rol trascendente. La conciencia de poseer esa dignidad creó, en los individuos del Cuerpo, un gran acicate y un acentuado amor propio que implicaba un fuerte anhelo de superación. Dentro de esa dignidad se subrayaba el papel desempeñado en la sociedad. El guardia civil era una suerte de celador de la paz pública. Por esta razón su moral se basaba siempre en la honradez, gracias a la cual se comprendía el principio de propiedad. Cada dueño ostentaba el derecho al respeto de sus posesiones por parte de los demás. Esto hizo del guardia civil un eficaz perseguidor de los ataques a la propiedad. Se deseaba mantener siempre incólume la honradez en sus hombres. Ya en la Cartilla se expone (34):

“Cuando tenga la suerte de prestar algún servicio importante, si el agradecimiento le ofrece alguna retribución, nunca debe admitirla. El guardia civil no hace más que cumplir con su deber, y si algo le es permitido esperar de aquel a quien ha favorecido, es sólo un recuerdo de gratitud. Este noble desinterés le llenará de orgullo, pues su fin no ha de ser otro que captarse el aprecio de todos, y en especial la estimación de sus Jefes, allanándole el camino para sus ascensos tan digno proceder.”

El ánimo de aquel guardia civil resultaba permeable a las orientaciones de la superioridad sobre su comportamiento particular. Una circular de la época fundacional sintetiza adecuadamente de las cualidades exigibles a todo individuo de la Guardia. Dice así (35):

“La principal fuerza del Cuerpo, ha de consistir en la buena conducta de los individuos que lo componen. Los principios generales que deben guiarlo, son la disciplina y la severa ejecución de las leyes. Deben atemperar el rigor de sus funciones con la buena crianza, siempre conciliable con ella; de este modo se granjearán la estimación y consideración pública. El guardia civil no debe ser temible sino a los malhechores, ni ser temido sino de los enemigos del orden. El guardia civil sin moralidad, no puede granjearse la estimación pública; debe dar ejemplo del orden, pues está encargado de mantenerlo. Los guardias civiles deben ser prudentes sin debilidad, firmes sin violencia y políticos sin bajeza. Las vejaciones, los malos modos y la grosera altanería, deben ser reprobados como poco a propósito para granjearle el aprecio del público. Los enemigos del orden de cualquier especie temerán más a un guardia civil sereno en el peligro, fiel a su deber, siempre dueño de sí mismo, llenando sus funciones con dignidad, prudencia y firmeza, que al que con amenazas y malas palabras, no logra más que malquistarse con todos. Los guardias civiles deben procurar, aun cuando no estén de servicio, nunca reunirse con malas compañías; no entregarse a diversiones impropias de la gravedad y mesura del Cuerpo, procurando siempre alternar y fomentar la mayor cordialidad entre los compañeros. No basta a los guardias civiles presentarse aseados un día de revista o cuando entren de servicio; deben estarlo constantemente para su buen porte y constante aseo; esto contribuirá en gran manera, a granjearle la consideración pública, cuya circunstancia nunca deben perder de vista.”

Este carácter ético fue transcrito al comienzo de la *Cartilla del Guardia Civil* en el apartado titulado “Previsiones generales para la obligación del Guardia Civil”. Su contenido diverso comprende tanto máximas éticas (Artículo 1.º: “El honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido no se recobra jamás”) como prácticas (“Nunca se entregará por los caminos a cantos ni distracciones impropias del carácter y posición que ocupa; su silencio y seriedad deben imponer más que sus armas”, artículo 14) pasando por las de aseo (“Lo bien colocado de sus prendas y el aseo en el todo de su persona, han de contribuir en gran parte a granjearle la consideración pública”, artículo 9) y educacionales (“Será muy atento con todos: en las calle cederá la derecha del lado de la pared no sólo a los Jefes militares sino también a las justicias de los pueblos en que esté, a todas las autoridades en cualesquiera de las carreras del Estado, y por lo general, a toda persona bien portada, y en especial a las señoras; lo que será una muestra de subordinación para unos, de atención para otros, y de buena crianza para todos”, artículo 12) (36).

La moral del Cuerpo se potenciaba estableciendo unos estándares educacionales homogéneos. El espíritu del Instituto se definía así con esmero. Este sentido de colectividad, esta sensación de pertenecer a una gran familia se mantuvo a través del tiempo. El paternalismo existente en aquella Guardia Civil fue definido mediante numerosa normativa. Existía, pues, una compenetración entre mandos y subordinados que confería a la Institución una manifiesta cohesión interna. Esta impermeabilidad hacia influencias externas, hizo que la Guardia Civil se diferenciase de las demás fuerzas, tanto policiales como militares, por su constante adhesión al régimen político establecido, constituyendo una garantía de la continuidad del mismo. A diferencia de las demás tropas, la Guardia Civil no protagonizó apenas pronunciamientos: ningún cabecilla faccioso solía reclutar sus acólitos entre los guardias civiles. Su participación, rechazo o inhibición en las asonadas determinó, en buena medida, el futuro de muchos golpes de estado.

Pero el cumplimiento estricto de las órdenes recibidas no se detenía ante ninguna circuns-

tancia por peligrosa que fuera. La orden se llevaría a cabo, en buena medida, por la cordial relación existente entre subordinados y mandos. Pero no pensemos en aquella Institución como en la *Arcadía Felix* (37). Sólo la aprehensión del citado espíritu de cuerpo lo hizo posible. La imposición de un régimen de vida austero, junto con una estrecha convivencia, constituyeron el mejor aglutinante ante la dispersión producida por el servicio. Este trato mutuo se buscaba también durante la prestación del servicio. Por esta razón siempre variaban los elementos que formaban las parejas. Los guardias civiles nunca realizaban los mismos cometidos, se disponía una rotación entre ellos para que todos saliesen con todos de correría (38):

“Ha de procurar juntarse generalmente con sus compañeros, y fomentar la estrecha amistad y unión que debe haber entre los individuos del Cuerpo, aunque también podrá hacerlo con aquellos vecinos de los pueblos que por su moralidad y buenas costumbres deben ser apreciados y considerados.”

Ahora bien; si el guardia civil poseía unas buenas cualidades pero no contaba con una apariencia cuidada la tarea hubiera sido en vano y, a la larga, condenada al fracaso. El uniforme, pues, jugó un papel esencial en la presentación del guardia civil ante su pueblo. Aquellos guardias civiles tenían prohibido vestir de paisano al tiempo que se ordenaba que siempre que abandonasen el cuartel, estaban obligados a ir al completo de su uniforme (39):

“El decoro del Cuerpo exige que no se usen otras prendas que las de uniforme, sin la menor falta de botones o corchetes, pues cada guardia de por sí ha de ser un tipo de compostura y aseo. El desaliño en el vestir infunde desprecio.”

La limpieza en dicha uniformidad se unía indisolublemente a la higiene personal, ya que no se concebía un uniforme limpio cubriendo un cuerpo sucio; y al igual que siempre se debía vestir un uniforme aseado, en cualquier circunstancia, también se debía ir aseado fuese cual fuese el momento (40):

“El Guardia Civil, lo mismo en la capital de la Monarquía que en el despoblado más solitario, no deberá salir nunca de su Casa-cuartel sin haberse afeitado lo menos tres veces por semana, teniendo el pelo y las uñas cortadas, bien lavado, peinado y aseado, limpiando diariamente las botas y zapatos.”

Finalmente, parece necesario mencionar, siquiera levemente, el modo de comportamiento social que manifestaba cada guardia civil entonces. Hemos visto cómo al hablar de la Cartilla algunos artículos versaban sobre la educación que el guardia debía tener; otros artículos esbozaban la distinción característica de los hombres de Ahumada (41):

“Deberá estar el guardia muy engredido de su posición, y aunque no esté de servicio jamás reunirse a malas compañías, ni entregarse a diversiones impropias de la gravedad que debe caracterizarle.(...) Nunca se entregará por los caminos a cantos ni distracciones impropias del carácter y posición que ocupa; su silencio y seriedad deben imponer más que sus armas.”

De esta manera, la formación del individuo parecía completa. El guardia civil, seleccionado entre la tropa más avezada del Ejército español, formaba un nuevo hombre de armas que había de ser eficiente en el servicio, perfecto compañero de sus camaradas, un auténtico caballero por su educación y un hombre íntegro por sus ideas. La pervivencia de la Institución hasta nuestros días ejemplifica, tal vez mejor que otros indicadores, el resultado de la labor iniciada por el Duque de Ahumada.

LA SOCIABILIDAD EN LA CASA-CUARTEL

La aparición de la Guardia Civil constituyó un fenómeno novedoso dentro del estamento castrense español. La casa-cuartel produjo una auténtica revolución dentro del marco militar de vida. La creación de la Benemérita supuso, como hemos visto, la aparición de un nuevo tipo de soldado (42) al tiempo que sur-

gía un nuevo ámbito social, en el que ese Instituto militar se desplegaba.

La casa-cuartel alteraba completamente los moldes clásicos de la sociedad así como la convivencia militar hasta esa fecha (43). En aquel tiempo, los soldados vivían juntos en gran número, en grandes edificios situados, generalmente, dentro de las ciudades. Por el contrario, los guardias civiles vivían aislados, en número reducido y en pequeñas edificaciones, casi siempre en despoblado. Pero la diferencia era mucho más profunda: la forma en que tal convivencia se producía. Para el soldado de infantería, por ejemplo, la convivencia era estrictamente profesional, en sus acuartelamientos no existía el más leve toque de vida familiar; en cambio, cada guardia civil vivía en una casa-cuartel con los suyos. Por tal diferencia, el ambiente de uno y otro no podía resultar más diferente. La difusión de la casa-cuartel siempre resultó singular. Su desarrollo presentaba todas las dificultades propias de toda innovación. Todo ello parecía convocado al fracaso. Un fiasco en el que no era descabellado pensar, puesto que la casa-cuartel podía convertirse en una casa de majos y chulapas, vecinos de zarzuela, siempre que no se pusieran los controles necesarios. Si fracasaba la vecindad de los elementos que allí convivían, también fracasaría la Institución. La armonía, bien por disciplina, bien por educación, había de ser el denominador común, el punto de partida para que el guardia civil tuviese una proyección externa efectiva.

Los problemas planteados con el establecimiento de una organización social de este tipo, mitad militar, mitad civil, no eran una cuestión baladí. Dentro de sus muros se aglutinaban todos los conflictos propios de cualquier casa de vecinos. Por tanto, podían crearse problemas de convivencia entre las familias, así como diversas peleas infantiles. Los imperativos de la disciplina, que en un cuartel del Ejército resolvían nudos gordianos, aquí podían presentarse teñidos de enconadas rivalidades familiares. La misión encomendada no era, por tanto, fácil, pero sí prometedora. Si se acertaba en la solución, la concordia dentro de sus muros originaría ventajas indiscutibles para la Institución. El guardia civil actuaría movido por ese espíritu de

cuerpo y por unos intereses familiares. En último extremo, aquella Benemérita era una organización militar sustentada en la familia, lo cual, en definitiva, constituía una garantía de su continuidad. Por otra parte, la vinculación al servicio de un hombre que tenía a su cargo la responsabilidad de un hogar era un acierto, pues ese hombre veía en la Guardia Civil la garantía del bienestar doméstico. En su mente se producía una identificación plena entre una y otra cuestión: ceñirse estrictamente a las órdenes significaba la continuidad en el Cuerpo. Defender la Guardia Civil era defender, finalmente, a su propia familia. Así pues, se consideraban entusiastas miembros de un Instituto al que entregaban su vida. Pero aún había más, aquel guardia civil combatía tanto a los elementos contraventores del orden público como a los del orden político establecido. Esta misión les ponía en contacto con innumerables percarcias familiares, siendo conscientes de los peligros existentes. Al contribuir a eliminarlos, aquellos guardias civiles tomaban conciencia clara de su quehacer, pues tras de sí contaban con una familia que podía ser el sujeto paciente de tales desmanes si ellos no existieran como Institución. Pero además, la cosmovisión entonces existente propugnaba, también dentro del Instituto, un marco donde se exaltaban las virtudes hogareñas como fundamento de un orden (44). Estas viviendas familiares constituían la argamasa que sustentaba el Cuerpo. Los intereses humanos redundaban en una mejor seguridad y, además, constituían una garantía del servicio.

El Reglamento de la Guardia Civil ya especificaba la forma en que serían acuartelados los hombres del Cuerpo. El capítulo IV del mismo está dedicado a este particular. Su contenido es breve, pero significativo (45):

“Art. 49. En las poblaciones grandes donde se reúnan más de 50 hombres de la Guardia Civil, se facilitará por el Ministerio de la Gobernación de la Península una casa-cuartel.

Art. 50. Ínterin se pueden proporcionar casas-cuarteles en los demás pueblos, se proveerá esta falta por medio de alojamientos, en la forma establecida para tropas del Ejército.”

Como es bien conocido, la Guardia Civil dependía del Ministerio de la Gobernación (46) en todo aquello relativo a su acuartelamiento. Por lo tanto, a este Ministerio le correspondía la misión de proporcionar las edificaciones que reunieran las condiciones exigidas para el acuartelamiento de la fuerza del Cuerpo. Por la dispersión en que habitualmente se hallaban sus integrantes, sus cuarteles no habían de ser necesariamente grandes, pero sí funcionales. En la mayoría de los casos los puestos estaban constituidos por una media docena de guardias civiles, pero encontrar una casa para ellos no era tarea fácil. Con un presupuesto limitado, requería tiempo el hallar una casa debidamente situada para que sus moradores cumplieran mejor con las exigencias propias del servicio. Mientras tales inmuebles se acondicionaban, la fuerza del Cuerpo se distribuía en casas particulares de los pueblos dónde iban a cumplir con su cometido.

Esta convivencia resultaba hartamente compleja ya que se mediatizaba la reputación de todo el Cuerpo en razón del comportamiento de sus miembros. Se corría el riesgo, por tanto, de que un guardia de carácter bronco, y conducta irregular, representara ante el común a toda la Benemérita. Tal realidad explicaba el celo desplegado por la Dirección General en el reclutamiento de los efectivos para la Guardia Civil. Por ello se les exigía constantemente, educación y buena conducta, para que esta convivencia pudiera beneficiarles al conocer profusamente su entorno más inmediato (47).

La creación de la casa cuartel constituyó una verdadera novedad social sin precedentes ni consecuencias directas. Desde la aparición de la Guardia Civil, la sociología militar española contaba con un nuevo elemento, cuya esencia era mucho más compleja que la del acuartelamiento del Ejército, que resultaba mucho más homogéneo y en cuya mecánica interna participaban menos, tanto en número como en importancia, los factores familiares. El componente humano de la casa cuartel resultaba más heterogéneo que el del acuartelamiento clásico, pues en éste el hombre imponía su tono de vida; las relaciones entre los que vivían dentro de sus paredes estaban sujetas a la disciplina y el ambiente de los mismos era más predominantemente brusco. Por contra, en el cuartel de la Guardia Civil se hallaban

dos elementos humanos, la mujer y el niño, lo que introdujo nuevas psicologías que van a interferir en el carácter del militar propio del guardia civil. Pero había algo mucho más profundo. Aquellos niños, aquellas mujeres, aquellos guardias civiles, cuyas vidas se interrelacionaban, eran algo más que elementos aislados. Su relación resultaba más íntima que la impuesta por la vida dentro de un mismo recinto. Esos tres grupos de personas se combinaban entre sí formando familias. El cuartel de la Guardia Civil reflejaba esa convivencia de familias. Constituía, como vemos, una auténtica revolución dentro de la psicología militar, pues se trataba de una Institución, mitad civil, mitad militar, en la que podían darse todos los problemas propios de ambas partes, incluso combinados entre sí. La presencia de la familia como base de una convivencia militar constituía el hecho más destacado. La Guardia Civil, pues, se presentaba como una institución militar con fundamento familiar; los escalafones y las Jerarquías mostraban la organización externa del Cuerpo como parte integrante del Ejército. Pero en aquella Benemérita la jerarquización y la estructuración en escalafones no tenían el carácter totalizador propio del Ejército. El acatamiento de los superiores, junto con el respeto a la antigüedad, quedaba garantizado, además, por la responsabilidad que los guardias civiles tenían con sus familias. Para ser un buen guardia civil no sólo era necesario ser un excelente militar; se requería, también, poseer las cualidades de un esposo modelo y de un padre ejemplar.

Esta doble exigencia formó un nuevo orden militar, el cual, por una parte, se inscribía dentro de los límites de la clase media española, ya que tenía como propios los ideales de ésta. Por otro lado, el carácter militar de la Guardia Civil dejaba su impronta en las familias de sus componentes. En la casa-cuartel, pues, se exhibían los ideales de las clases medias unidos a los imperativos de la disciplina y la subordinación militar; ambas vertientes iban indisolublemente unidas. Para captar todas las dimensiones de la convivencia en cada casa-cuartel resultaba necesario no soslayar ningún aspecto ni verlo por separado, como elementos diferentes y autónomos. Las aspiraciones domésticas de cada guardia civil quedaban

sujetas a las limitaciones impuestas por la estructuración orgánica de la Institución militar de la que formaba parte.

Desde comienzos del siglo XIX, las clases medias españolas tenían como ideal de vida la seguridad, una seguridad que abarcara todas las dimensiones de la existencia: en la casa y la familia, consideradas como intangibles; en el mecanismo social, mediante el respeto de las apariencias, aun a costa de los más grandes sacrificios; seguridad económica, cifrada en el suelo o en una pequeña renta y cimentada en el ahorro; seguridad moral, por último, con las virtudes de la honradez como norte y apoyada en un cristianismo adaptado a su mentalidad. Este sentido cristiano era el elemento básico de su actitud espiritual. En función de él concebían la honradez (una mezcla singular de sentido del deber, laboriosidad y respeto por las posesiones de los vecinos y, para la mujer, concretada en una limpieza inmaculada de las costumbres), las virtudes del hogar y familiares y el orden en la calle (48).

“Algunos rasgos de su mentalidad las hacen propicias a la recepción del ideal ecléctico: su tendencia al justo medio, su aspiración a una “dorada mediocridad” no inquieta por ambiciones, su repulsa a las estridencias y los extremos.”

Con estos ideales, las clases medias llegaron a la primera mitad del siglo XX, periodo en el que no le faltaron amenazas a esa tranquilidad deseada, quebrantos del orden que propugnaban y que esperaban mantuviera el Gobierno del cual ellas se habían desentendido, pues otro rasgo característico era su falta de sentido de la responsabilidad en lo concerniente a su intervención en la marcha del Estado. El culto a la vida hogareña, los respetos humanos, el guardar las apariencias y el horror a toda anormalidad estridente fue a exagerarse en esta burguesía hogareña hasta el punto de constituir algo enfermizo, puesto de manifiesto por las diferentes generaciones literarias (49). Pese a su citada inhibición política, resultaron operativos dentro del país. Su especial sensibilidad para los valores morales en unión de su relativa ilustración, hicieron de

estos grupos los depositarios de una opinión pública que juzgaba lo que “está bien” y lo que “está mal”; con este monopolio de las opiniones morales había de contar siempre la clase dirigente (50).

Para los grupos configurados por estos ideales el orden resultaba imprescindible. Debía haber un orden en la calle para que ésta tuviera la misma seguridad existente en el hogar. Pero el orden público resultaba muy distinto al doméstico, puesto que aquél podía ser alterado con cierta facilidad. Por el contrario, cada alteración pública resultaba un peligro para la tranquilidad, necesaria para mantener el inmovilismo social e impedir los cambios bruscos contemporáneos. La necesidad del orden público y el dictamen moral que estas clases ejercían, al menos hasta 1931, produjo un convenio (51):

“La calle es insegura; la seguridad de la calle... se llama orden. No será la burguesía hogareña quien se encargue de garantizarlo. Surge una alianza, un acuerdo casi tácito. Seguridad en el hogar, orden en la calle, gobierno firme del Estado por parte del Ejército. La explicación es simplista; otros muchos ingredientes habrá que traer aquí. Pero estamos, sin duda, ante los fundamentos sociales de la etapa moderada; de Narváez y del segundo Romanticismo; del “orden moral” y del Semanario Pintoresco, “lectura de las familias”.

La Guardia Civil fue la entidad garante de ese acuerdo y veladora de su mantenimiento. La Institución iba a ocupar un significativo plano intermedio: por una parte, se hallaba unida al Gobierno, pues éste la dotaba de una organización militar que la acercaba al Ejército, instrumento del Estado para, entre otros fines, imponer y mantener el orden público español (52). Por otra parte, al tener la familia como base, la Guardia Civil se hallaba próxima a la citada burguesía hogareña. Esta organización *sui generis* justificaba la popularidad que la Benemérita mantuvo entre las clases medias, pues en la Guardia Civil veían a unos individuos que mantenían el orden, formando familias respetables que, en definitiva, poseían y cultivaban las virtudes propias del

hogar. Sobre el particular resultaba significativo el Decreto fundacional del Cuerpo publicado el 28 de marzo de 1844. En el comienzo del mismo se enunciaban las razones impulsoras de la creación del Cuerpo (53):

“En vista de lo urgente que es el establecimiento de una fuerza especial de Protección y Seguridad, en atención al desamparo en que hoy se ve la Autoridad pública, para proteger eficazmente el orden y las personas y bienes de los vecinos honrados y pacíficos; y teniendo en consideración, que ni el Ejército permanente, ni la Milicia Nacional, pueden atender a este servicio sin menoscabo de su peculiar organización y objeto, sin detrimento de la disciplina Militar, y sin molestias ineficaces, y sin perjuicios de la mayor trascendencia para las clases acomodadas y laboriosas, (...) El objeto de esa fuerza es proveer al buen orden, a la Seguridad pública, y a la protección de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones.”

Las causas de la aparición de la Benemérita condicionaron, en buena medida, la clase social en que fueron incluidos los individuos que constituyeron su tropa. El acuerdo tácito entre estado liberal y aquellas clases medias obligaba a aquél a crear una institución que tuviera las cualidades morales de las que hacían gala dichas clases, pues no podía ser respetado ni dar seguridad un gobierno que crease organismos con una conducta no idónea. Esto motivó la gran preponderancia que en el Cuerpo adquirió la organización familiar. Por otra parte, las familias de aquellos guardias civiles también sentían vivamente la exigencia de seguridad, en el más amplio sentido del término. Seguridad social porque el guardia civil, generalmente, se extraía de las clases humildes. La Institución constituía, también, un instrumento para el ascenso en la escala social. Este ascenso resultaba imposible de mantener si no existía tranquilidad. Servir en la Benemérita supuso, para muchas generaciones, una seguridad económica. Se percibía de modo regular un sueldo mensual con el que vivir. Además, si se alteraba la

seguridad pública, los guardias civiles eran los primeros en sufrir sus nefastas consecuencias. Los componentes del Cuerpo, pues, se encontraban en una difícil encrucijada: debían mantener una seguridad que constituía su más firme garantía de una pervivencia tranquila. Junto a todo ello, la Institución debía ser respetable, condición que sólo se podía conseguir si se basaba en la respetabilidad de los guardias civiles. Entonces, no se permitía a ningún miembro tener deudas, pues conllevaban otras faltas calificables como no respetables. También se le pedía a aquel guardia civil una exquisita cortesía. La buena educación era la base de la respetabilidad, razón por la que se adoptaría las formas de cortesía y todos los convencionalismos sociales. Si éstos se quebrantaban ocasionaban estridencias, siempre peligrosas.

Resulta conocido que el honor es la divisa del Cuerpo (54). Sus individuos han de tenerlo, para ser no sólo respetables, sino también honorables y así ofrecer una mayor garantía. Los dispendios exigidos a todo guardia civil (compra de uniformidad, equipo, etc.) se realizaban de forma bastante llevadera para que nadie contrajera deudas y su familia viviera con el decoro debido. La Dirección General intentó, en cierto modo, que las familias de los veteranos no tuvieran penurias económicas. De este modo, el guardia civil veía recompensados sus esfuerzos mientras que las clases medias veían cómo los miembros de la Institución eran capaces de mantener un ritmo de vida determinado, ritmo humilde pero estable, sin altibajos, dejando a un lado su mayor o menor elevación dentro de la escala social. Otra intención constante de la superioridad es que la casa-cuartel reuniese unas condiciones dignas para la vida humana, que en ellas se pudiera vivir en policía, sin penurias y sin lujos (éstos últimos nadie podía pagarlos con el presupuesto asignado). El conseguir una casa apropiada era imprescindible, no sólo en lo relativo al guardia civil, que si vivía adecuadamente tomaría conciencia de sí y de su Institución, sino también porque las diferentes capas de la burguesía hogareña se sentían seguras viendo cerca a los hombres que mantenían su tranquilidad (55). Como hemos visto, el aseo personal y la limpieza del cuartel eran otras dos metas redundantes en

el mayor prestigio de la Institución. Sería imposible tener un prestigio, si los individuos que la representaban no se aseaban y mantenían sus casas limpias. Había que ofrecer también al público observador un exterior siempre limpio, tanto en la persona como en el hogar, para que la falta de decoro personal nunca pudiera ser tomada como ausencia de respetabilidad. En síntesis, los guardias civiles debían presentarse con una apariencia y una conducta determinada, tanto por ser la más apropiada al carácter y fin de la Institución, como para contar con el beneplácito de esas clases medias, firme soporte burgués del sistema liberal vigente (56).

La Guardia Civil alumbraba un militar que no vivía en el cuartel, vivía en su casa o, dicho de otro modo, la casa cuartel era una casa de vecinos organizada militarmente. Tanto en un caso como en el otro, la convivencia quedaba matizada por unas condiciones que le daban un aire singular. Ante todo, en la casa-cuartel no se permitían discordias, la armonía más completa entre todos sus miembros debía estar siempre presente, no sólo para que el edificio no pareciese una casa de malos vecinos, sino porque el servicio se resentía si los hombres que habían de prestarlo tenían manifestadas diferencias personales, perjuicio especialmente peligroso para un cuerpo que cumplía su cometido mediante parejas compuestas por hombres totalmente unidos a través del compañerismo.

Así pues, la armonía en la convivencia resultaba la clave de la casa-cuartel como institución social. Esta armonía era posible merced a dos medios fundamentales. Por un lado, el compañerismo establecido entre hombres que padecían juntos la dureza del servicio, y mujeres que aguardaban el regreso de sus maridos cubiertas por negros presentimientos. La solidez de estos lazos soslayaba las discrepancias femeninas surgidas ante cualquier problema. Estas diferencias quedaban reducidas a discusiones momentáneas, es decir, se trataba de cosas de las mujeres, al decir de aquellos guardias civiles. Exactamente lo mismo ocurría con los hombres, cuyas discusiones nunca iban más allá de los justos límites. Por otro lado, se hallaba la disciplina impuesta a los individuos del Cuerpo, el acatamiento de unas normas específicas, entre las

cuales está el trato frecuente con sus compañeros para que favoreciera entre ellos una sincera amistad. En cuanto a la educación, no se le concedía el pleno protagonismo. Muchos guardias recibían en el Cuerpo, merced a la labor docente desplegada por todas las unidades, los primeros rudimentos de urbanidad. Aquella educación les hizo ver la necesidad de esa convivencia armónica.

Además, hay que considerar que las discrepancias familiares en el cuartel podían repercutir, si trascendían al exterior, y siempre lo hacían, en desprestigio del Cuerpo. ¿Cómo iba a ser capaz, cada guardia civil, de garantizar el orden si no era capaz de mantenerlo en su propia casa? No hay que olvidar el interés despertado siempre, a lo largo del tiempo, en los medios sociales españoles las desavenencias vecinales. En toda casa-cuartel se podían distinguir entonces tres mundos creados por la identidad de fines de las personas que los integraban. Estos eran: el mundo de los hombres, el mundo de las mujeres y el mundo de los niños. Las mujeres esperaban juntas y padecían las mismas tareas domésticas. Los hombres actuaban unidos para solventar las dificultades implícitas a la misión encomendada. Los niños constituían un clan unido por el elemento lúdico hasta la pubertad. Pero estas esferas, lógicamente, no eran herméticas, se interrelacionaban por la vecindad impuesta por el mismo recinto y, sobre todo, por los lazos de parentesco existentes entre sus componentes. Las mujeres conocían los problemas de los hombres porque hablaban con los maridos, y viceversa. Lo sucedido a los niños se conocía con facilidad a través del eco de las voces en el patio del cuartel. La vida en la casa-cuartel transcurría monótona, generalmente, y si no fuera por los guardias parecería una casa de vecinos más. En ellas, especialmente en las pequeñas, no existía la vida privada, todos los detalles eran conocidos, sus miembros se ayudaban y, en definitiva, convivían. El genio, carácter, manías de cada uno eran comentados por el resto. El pabellón era el ámbito de sociabilidad en el cual se comía y pernoctaba, pero la vida transcurre fuera de él. El pabellón se friega, barre, limpia en definitiva, e inmediatamente los hombres se agrupaban para cumplir con sus deberes, los niños se marchaban fuera y las mujeres se agrupaban para lavar,

comentar tanto sobre la gente del pueblo, como por las demás personas que no tenían parte interesada presentes, para marchar a la compra, así como para cualquier otra actividad propia de la cotidianidad diaria. En el ambiente flotaba el olor de los diferentes guisos, del armamento y del equipo, del polvo del camino, de los caballos y monturas, de la vegetación o, sencillamente, del caserío que les rodeaba. Puertas abiertas sin echar la llave, limpias habitaciones, carreras infantiles, rumor de conversaciones y, apartado, un lugar donde tender la ropa al clareo.

La vida tenía en ellos el mismo ritmo que en cualquier otra casa de vecinos. Actividad inicial, en las primeras horas de la mañana, para alcanzar su punto culminante al mediodía y decaer a medida que la hora se acercaba para detenerse en las horas de sobremesa; una reanimación a medida que la tarde avanzaba y la detención final nocturna. Ritmo que el servicio no respetaba. El guardia civil no pudo ceñirse a la monotonía diaria familiar, ya que salía de servicio en cualquier momento y las circunstancias podían requerirlo a cualquier hora (57). Matizando esta forma de vivir se hallaban los dictados militares, creadores de situaciones inéditas en una casa cualquiera de vecinos y planteaban problemas totalmente insólitos en estas últimas de paisanos.

LA ASISTENCIA RELIGIOSA: EL APOSTOLADO CASTRENSE Y EL PATRONAZGO DE LA VIRGEN DEL PILAR

Ya la historia medieval recoge la presencia del sacerdote que asistía religiosamente a las tropas; su asistencia era circunstancial porque los ejércitos no eran permanentes. Al hacerse permanentes, apareció el soldado profesional, habitualmente separado de su diócesis y, fue entonces, cuando el sacerdote se vio incorporado de manera definitiva a la milicia. En 1532, al organizarse los famosos Tercios españoles, encontramos al sacerdote que vivía en su Tercio y lo acompañaba a todas partes, aunque sin estar adscrito a una organización o jurisdicción eclesiástica peculiar para el ámbito militar (58).

Habría que esperar hasta la primera mitad del siglo XVII para encontrar en España una Jurisdicción Eclesiástica específicamente castrense y exenta. Se rigió por Breves Pontificios que progresivamente fueron determinando esta jurisdicción. En 1645 el Papa Inocencio X concedió a los Vicarios del Ejército jurisdicción sobre los Capellanes, en quienes delegó sus facultades, y sobre los militares que estuvieran fuera de sus respectivas diócesis y por el tiempo que durasen las guerras. En 1705 se creó un Vicariato único para todos los ejércitos españoles. Fue nombrado primer Vicario General de todos los ejércitos Don Carlos de Borja y Centellas, Patriarca de las Indias. Y fue en 1736, cuando el Papa Clemente XII extendió la jurisdicción del Vicario General Castrense a todo tiempo, en guerra y paz. Por su parte, el Rey Carlos III realizó una profunda reorganización del Ejército y la Marina que afectó también al Vicariato, ya que solicitó de la Santa Sede un nuevo Breve por el que se delegasen todas las facultades jurisdiccionales de una manera directa al Patriarca de las Indias. Acogió benignamente esta súplica el Papa Clemente XIII en un Breve de 10 de marzo de 1762, en conformidad con la petición del Rey, que unió el Vicariato con el Patriarcado. A partir de esta fecha, todos los de la misma dignidad ostentaron el título de Patriarca unido al de Vicario General Castrense. Así fue, ininterrumpidamente, hasta 1933. Además declaró súbditos de la jurisdicción castrense a “cuantos militares bajo la bandera del Rey Católico, por mar o por tierra, viviesen del sueldo o estipendio militar, así como a todos los que por legítima causa los siguiesen”. Sucesivos Breves completaron las facultades hasta dejar claro que la Jurisdicción Castrense la ejercía el Vicario General. Éste gozó de facultades casi tan amplias como los Obispos diocesanos.

La jurisdicción castrense, aunque sufriendo los avatares ocasionados por los cambios político-militares, persistió hasta 1932, y aunque el Gobierno de la República restringiese el Servicio Religioso Castrense un año antes, no fue hasta junio de 1932 cuando lo suprimió por ley definitivamente y el 30 de marzo de 1933 el Nuncio Apostólico de Su Santidad declaró extinguido el Breve de 1.º de abril de 1926, después de la muerte de Don Ramón Pérez

Rodríguez, Obispo Castrense y Patriarca de las Indias, por lo que la jurisdicción eclesiástica castrense cesó durante varios años, hasta la guerra civil.

El origen del culto mariano en la Guardia Civil se remonta al 19 de agosto de 1864, cuando el sacerdote aragonés Miguel Moreno, primer capellán castrense de la entonces Compañía, hoy Colegio, de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada” en Valdemoro, colocó en su pequeña capilla una imagen de la Virgen del Pilar de Zaragoza. Casi un año después, el 24 de septiembre de 1865, la Virgen del Pilar fue declarada Patrona del Colegio de una forma un tanto espontánea (59). Desde entonces, y durante los siguientes años, las diferentes promociones de colegiales, o polillas (60), a la par que iban diseminándose por todos los Puestos de España, fueron difundiendo su fe en dicha advocación protectora. Fruto de la labor desarrollada por aquellas generaciones de guardias civiles, durante casi medio siglo, el 7 de enero de 1913, haciéndose portavoz de la tan ya extendida tradición mariana, el Director General de la Guardia Civil, entonces el Teniente General Ángel Aznar Butigieg, elevó un escrito al Ministro de la Guerra, Excmo. Sr. Teniente General D. Agustín Luque y Coca solicitando que la Virgen del Pilar fuera declarada oficialmente la Patrona del Cuerpo, accediendo seis días después el Rey Alfonso XIII a todo ello.

De esta forma, los guardias civiles veían satisfechas sus aspiraciones en tal sentido al igual que había ido sucediendo con otras Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército al que por entonces pertenecía conforme a la Ley Constitutiva de 1878 (61). Así, por ejemplo, la Real Orden del Ministerio de la Guerra de 12 de noviembre de 1892, había dispuesto que “considerando conveniente para mantener vivo el sentimiento religioso en los diferentes cuerpos y dependencias del Arma de Infantería, y estrechar los vínculos morales que unen a sus individuos” declaraba Patrona del Arma de Infantería a la Virgen de la Purísima e Inmaculada Concepción, que ya lo había sido del antiguo Colegio Militar y lo era de la Academia General y de gran número de Regimientos del Arma.

En cuanto a los orígenes de esta devoción mariana del Pilar, cuenta la tradición que el día

2 de enero del año 40 d.C., la Virgen se apareció en carne mortal al apóstol Santiago y a un grupo de convertidos que se hallaban orando a orillas del río Ebro y les manifestó su deseo de que se le diese culto para siempre en aquel lugar (62). El apóstol y sus compañeros construyeron una capilla que, a través de la historia, ha llegado a convertirse en la actual Basílica de Zaragoza donde permanece su imagen, venerándose la columna, el Pilar, sobre la que se apareció la Virgen.

El 18 de febrero de 1913, el Teniente General Aznar dictaba la primera Orden General relacionada con el nuevo Patronazgo mariano de la Institución. Esta norma fue publicada en el Boletín Oficial del Cuerpo y dice así (63):

“Por real orden de 8 del actual se declara Patrona del Cuerpo a Nuestra Señora la Virgen del Pilar de Zaragoza. Ese era vuestro constante anhelo: de él me hice intérprete cerca del Gobierno, y 5. M., dando una nueva prueba de su afecto y predilección por la Guardia Civil, se ha dignado acceder á ese ruego. Vuestra aspiración estaba fundada en lo que es tradicional en el Ejército, y la inspiraba el arraigo de vuestras creencias. A todos los grandes hechos militares de nuestra historia va unida siempre la fe religiosa, desde los primeros años del Cristianismo; y desde esa remota fecha nuestro pueblo venera a la Virgen bajo cuyo patrocinio se ha puesto a la Guardia Civil. El arraigo de las creencias y el sentimiento de la Patria, que es la idea más grande y consoladora que el hombre puede tener después de la de Dios, alentó a los españoles a luchar con fe y entusiasmo durante los ocho siglos de la Reconquista, les impulsó a alcanzar la victoria en Lepanto, los sostuvo en Zaragoza, una de las más grandes epopeyas que registra la historia del mundo, y últimamente, cuando la gloriosa guerra de África, en 1860, se consideró el acto más a propósito para solemnizar el término de la triunfal campaña, oír misa a la puerta de la Mezquita de Tetuán, colocando junto al altar la blanca ban-

dera del Ejército expedicionario, que ostentaba la imagen de la Concepción, que es hoy la Patrona de la gloriosa Infantería española. La Guardia Civil, compuesta por los soldados más veteranos del Ejército, satisfizo siempre a las esperanzas de la Nación y respondió a la confianza de los Gobiernos porque sois valientes, firmes en la fatiga y abnegados en el peligro. Tenéis todas las virtudes militares, y por eso el Cuerpo ha conquistado y mantiene el prestigio de que goza. Se declara nuestra Patrona a la que lo es del Colegio de Guardias Jóvenes, donde se amparan y educan vuestros hijos, que prostrados ante la imagen de la Virgen del Pilar rezan por vosotros, pidiendo os proteja y os libre de las asechanzas de los malhechores que perseguís. Allí en aquella capilla, se bendijo la enseña de la Caballería del Cuerpo, que es el símbolo de la Patria consagrado por la religión. Este año, al solemnizar el día de la Patrona, celebraremos en la Guardia Civil la primera fiesta de compañerismo. Cuando os congreguéis para ello en cada Puesto, dedicad una oración a nuestros compañeros que sacrificaron la vida en el cumplimiento del deber y al inolvidable Duque de Ahumada, organizador del Cuerpo; y antes de separarnos, terminad nuestra fiesta diciendo: ¡Viva España!, ¡Viva el Rey!”.

Respecto a la celebración de su festividad el 12 de octubre de cada año, Día de la Hispanidad, mención especial merece la Orden General del Cuerpo dictada en Madrid el 3 de octubre de 1913 y cuyo texto bien merece también ser recuperado para la curiosidad de los lectores, ya que fue la primera disposición oficial dictada a tal efecto:

“Este es el primer año que va a solemnizarse el día de la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza, y lo haríamos con todo el esplendor propio del entusiasmo con que esa designación fue recibida en el Instituto, de nuestros sentimientos religiosos y del espíritu del Cuerpo, a no tener en cuenta que no es ocasión pro-

pia de celebrar festejos en momentos en que nuestros compañeros sufren penalidades y arrostran peligros en la campaña de Marruecos. Por esta circunstancia, el 12 del actual, día de la Patrona, se solemnizará este año con arreglo a las prevenciones siguientes:

1.º En todos los puestos se vestirá de gala, izándose la bandera en las casas-cuarteles, previa la venia de la autoridad militar de la plaza, donde la haya.

2.º En las capitales de provincia se costeará una misa rezada, que se aplicará en sufragio de los compañeros del Cuerpo fallecidos, asistiendo a ella la fuerza franca de servicio, con armas y al mando del jefe de la línea. En Barcelona y Valencia irá la fuerza mandada por el jefe y capitanes de cuartel y subalternos de semana. En éstas y en las demás capitales concurrirán al acto todos los jefes y oficiales, invitando a las autoridades y a los demás cuerpos del Ejército para que puedan designar una comisión que los represente.

3.º En todos los demás puestos asistirá la fuerza franca de servicio, formada y sin armas a oír una misa.

4.º Los coroneles del 10 y 14 Tercios recibirán oportunamente instrucciones para la celebración del día de la Patrona en esta Corte.

5.º En el Colegio de Guardias Jóvenes se solemnizará como en años anteriores”.

Desde entonces se ha celebrado, en todos los acuartelamientos de la Guardia Civil, la festividad de la Virgen del Pilar, convirtiéndose cada año en el día más especial e importante tanto desde el punto de vista corporativo como del institucional para todos sus miembros y sus familias. Del mismo modo esta celebración sirve como indicador para conocer el grado de interrelación existente entre el Instituto Armado y el pueblo español al que sirve.

El 13 de mayo de 1917, siendo Director General del Instituto el Teniente General Antonio Tovar Marcoleta y coincidiendo con la celebración del LXXVI aniversario de la fundación de la Guardia Civil, se ofrendó una placa

en la Basílica aragonesa del Pilar, ubicada en la parte izquierda del arco que da acceso a la capilla de la Virgen, por el lado de la sacristía. En ella se puede leer por todos los visitantes la siguiente inscripción: “Los Generales, Jefes, Oficiales y personal de Tropa del Instituto de la Guardia Civil como homenaje a Nuestra Señora la Virgen del Pilar declarada su Excelsa Patrona por Real Orden de 8 de febrero de 1913”.

CONCLUSIONES

Cuando se define a la Guardia Civil española como un Instituto Armado de naturaleza militar se suele ignorar que la disciplina es mucho más que dar y obedecer órdenes. La principal peculiaridad de este Cuerpo, esto es, lo que hace que la Guardia Civil sea singular, estriba en que cada uno de sus miembros sea capaz de actuar autónomamente, tomando una iniciativa idónea para cada caso concreto. Los guardias civiles han de ser capaces de actuar adecuadamente sin recibir las órdenes directas de sus superiores. Esa es la auténtica disciplina, que no aparece en los libros jurídicos, y es propiedad exclusiva de la Institución. La Guardia Civil es el único cuerpo de orden público español que ha sabido adecuarse al devenir histórico sin desprenderse de los valores con los que fue fundado en 1844. Su servicio ha estado trufado de episodios beneméritos, apasionantes, sirviendo siempre, desinteresadamente, al pueblo español. En buena medida, la Guardia Civil ha sido denostada desde el desconocimiento.

La Guardia Civil sufrió, como parte integrante del pueblo español, los avatares surgidos de la fractura social. Se pedía su disolución, y hasta su linchamiento público. Pero aquellos hombres, calladamente, cumplían con el deber encomendado. Porque para ellos, todavía, la palabra dada era tan importante como la fe notarial. Términos como honor, lealtad o sacrificio no eran palabras huecas. Cobraban sentido al conocer a los guardias civiles. Ellos, mantuvieron en la paz y en la guerra, siempre, la cortesía exacta y sobria, y el escueto heroísmo al que estaban llamados. Pero todo esto, no lo lograron con desmesurados presupuestos y un equipamiento innovador. Tuvieron que hacerlo,

siempre, con una perenne escasez de medios humanos y materiales. En ocasiones, los guardias civiles fueron ignorados por la administración a la que servían. Pero desempeñaban todas las funciones encomendadas, extremadamente amplias, sin desmayo alguno.

La Guardia Civil ha logrado permanecer en España durante más de 160 años. Su larga continuidad no habría sido posible sin la sintonía con el pueblo español, al cual sirve desde su fundación. Cuando se le adjudican, morbosamente, múltiples desmanes, habría que realizar un ejercicio de reflexión. Con ello, podríamos distinguir la falacia, y la injuria, de los hechos delictivos reales, punibles legalmente. Sólo una estrecha línea separa la información veraz de la propaganda más vil. Porque el Honor, una vez manchado no se puede limpiar, y todos sabemos que el culto al honor es el combustible que ha movido siempre a la Guardia Civil. Sin ella no habría auxilio ante las montañas nevadas, ayuda para los accidentados en las carreteras, socorro para los naufragos ante nuestras costas, colaboración en las inundaciones, protección de la naturaleza, defensa del patrimonio histórico-artístico, así como su esencial contribución, en la lucha antiterrorista. Parece llegada la hora de conocer, verazmente, a ese gran desconocido: la Guardia Civil.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO SÁNCHEZ, Francisco, *El Duque de Ahumada. Fundador de la Guardia Civil*. Madrid, Servicio Histórico de la Guardia Civil, 1969.
- AGUADO SÁNCHEZ, Francisco, *Historia de la Guardia Civil, Vol.2, La Guardia Civil, institución nacional 1844-1873*. Madrid, CUPSA, 1984.
- AGUADO SÁNCHEZ, Francisco, *Historia de la Guardia Civil Vol.3, La Guardia Civil en la Restauración y la Regencia 1874-1907*. Madrid, CUPSA, 1984.
- ARANZADI, Telesforo de (et al.). *España. Estudio geográfico, político, histórico, científico, literario, artístico y monumental*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel, *Historia de España. Siglo XIX*. Madrid, Cátedra, 2001.
- BALLBÉ MORALES, Manuel, *Orden público y militarismo en la España constitucional*. Madrid, Alianza, 1985.
- BLANEY, Gerald, *Policing interwar Europe: continuity, change, and crisis, 1918-40*. New York: Palgrave Macmillan, 2006.
- BUSQUETS, Julio, *El militar de carrera en España*. Barcelona, Ariel, 1984.
- CANTERA MONTENEGRO, Jesús, La "Domus militaris" Hispana: origen, evolución y función social del cuartel en España. Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.
- CARR, Raymond, *España 1808-1936*. Barcelona: Ariel, 1968.
- Cartilla del guardia civil redactada en la Inspección General del Arma, aprobada por S.M. en Real Orden de 20 de diciembre de 1845*. Madrid, Imp. de D. Victoriano Hernando, 1846.
- CIERVA, Ricardo de la, "Un problema urgente de análisis institucional. La Guardia Civil española en el corazón de la dialéctica Ejército-pueblo" en: *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil*, nº 4, 1969, pp. 15-26.
- El Consultor del Guardia Civil*. Ávila: Senén Martín Díaz, 1931.
- FANJUL GONI, Joaquín, *Sociología militar: Misión social del Ejército*. Madrid, Eduardo Arias, 1907.
- DIEGO GARCÍA, Emilio de (et al.), *España el infierno de Napoleón*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.
- GARCÍA LORCA, Federico, *Romancero Gitano*. De Paepe, Christian (ed.); Madrid: Espasa Calpe, 1998.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (et al.), *Historia de la Iglesia Católica: en sus cuatro grandes edades, Antigua, Media, Nueva, Moderna y Contemporánea*. Madrid: Editorial Católica, 1960-1964.
- GISTAU FERRANDO, Miguel, *La Guardia Civil: Historia de esta institución y de todos los cuerpos armados que en España estuvieron destinados a la persecución de malhechores... seguida de un Apéndice con la descripción de algunos similares del extranjero*. Valdemoro, Guardia Civil, 1907.
- JOVER ZAMORA, José María, *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*, Madrid, 1956.
- JOVER ZAMORA, (et al.), *Introducción a la historia de España*. Barcelona, 1965.
- JOVER ZAMORA, José María (et al.), *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*. Barcelona: Areté, 2001.
- LÓPEZ CORRAL, Miguel, *La Guardia Civil: nacimiento y consolidación 1844-1874*. Madrid, Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia e Interior, 1995.
- LÓPEZ CORRAL, Miguel, *La Guardia Civil en la Restauración (1875-1905): militarismo contra subversión y terrorismo anarquista*. San Sebastián de los Reyes, Actas, 2004.
- LÓPEZ CORRAL, Miguel, *La Guardia Civil: claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2009.
- LÓPEZ GARRIDO, Diego, *La Guardia Civil y los orígenes del estado centralista*. Barcelona: Crítica, 1982.
- LÓPEZ GARRIDO, Diego, *El aparato policial en España: historia, sociología e ideología*. Barcelona: Ariel, 1987.
- LÓPEZ VALDIVIELSO, Santiago (coord.), *La Guardia Civil de 1898*. Madrid, Dirección General de la Guardia Civil, 1998.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, "El guardia civil, un elemento nuevo en la tipología militar de España" en: *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil*, nº 3, 1969, pp. 3-50.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, "Los orígenes de la casa-cuartel. Aproximación a su sociología I" en: *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil*, nº 9, 1972a, pp. 39-59.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, "Los orígenes de la casa-cuartel. Aproximación a su sociología y II" en: *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil*, nº 10, 1972b, pp. 51-76.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (coord.), *III Seminario Duque de Ahumada. La Guardia Civil ante el V Centenario*. Madrid, UNED, 1991.
- MARTÍNEZ SANZ, José Luis, "La historia militar como género histórico" en: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20, 1998, pp. 191-203.
- MARTÍNEZ SANZ, José Luis (dir.), *El comienzo de la Guerra de la Independencia. Congreso Internacional del Bicentenario*. Madrid: Actas, 2009.
- MARTÍNEZ VIQUEIRA, Miguel, *Atlas ilustrado de la Guardia Civil*. Madrid, Susaeta, 2010.
- MOLA VIDAL, Emilio, *Lo que yo supe: Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad*. Madrid: Bergua, 1933.
- NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso, "XC aniversario del Patronazgo de la Virgen del Pilar en la Guardia Civil" en: *Guardia Civil*, nº 706, 2003, pp. 78-81.
- OPISSO, Alfredo: *La Guardia Civil y su tiempo: Episodios de la historia contemporánea de España, Sucesos políticos, Las guerras, El terrorismo, El bandolerismo y su represión*. Barcelona, Molina y Maza, 1916.
- PALACIO VALDÉS, Armando, *La espuma*. Madrid, Castalia, 1990.
- PAYNE, Stanley G, *Los militares y la política en la España contemporánea*. Paris, Ruedo ibérico, 1976.
- PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales*. Madrid, Hernando, 1909-1929.
- PÉREZ EMBID, Florentino, *Enciclopedia de la cultura española*. Madrid: Editora Nacional, 1962-1968.

PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos. *La política exterior de España (1808-2003)*. Barcelona: Ariel, 2003.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra, Madrid: Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, 1984.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra, Madrid: Ministerio de Defensa, 2009.

Reglamentos de la Guardia Civil: aprobados por S. M. con Reales Decretos de 9 y 15 de Octubre. Madrid, Imp. Nacional, 1844.

Reglamento de la Guardia Civil. Madrid: Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil, 1969.

RICO SÁNCHEZ, Alberto, "La seguridad pública en España hacia 1808" en: *El comienzo de la Guerra de la Independencia. Congreso Internacional del Bicentenario*. Madrid: Actas, 2009.

RICO SÁNCHEZ, Alberto, "El orden público, la Guerra de la Independencia y el Marqués de la Romana", *Revista Guardia Civil*, núm. 792, 2010, pp. 81-83.

RICO SÁNCHEZ, Alberto, "El orden público durante el Sexenio Revolucionario: 1868-1874", *Revista Guardia Civil*, núm. 814, 2012, pp. 72-75.

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil. Madrid: Dirección General de la Guardia Civil, 1968-1988.

Revista Técnica de la Guardia Civil, Madrid: Dirección General de la Guardia Civil, 1910-1936.

RIVAS GÓMEZ, Fernando. *La enseñanza en la Guardia Civil*. Madrid: San Martín, 1970.

RUANO, Ana María, "Arzobispado castrense de España" en: *Guardia Civil*, n° 716, 2003, pp. 78-80.

SÁNCHEZ DE TOCA, José María (et al), *Tercios de España. La Infantería Legendaria*. Madrid, EDAF, 2008.

SANZ MUÑOZ, José (coord.), *La Guardia Civil Española*. Madrid. Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior, 1994.

SILVA AMADOR, Lorenzo, *Sereno en el peligro. La aventura histórica de la Guardia Civil*. Madrid: EDAF, 2010.

NOTAS

- (1) PAYNE, 1976.
- (2) BUSQUETS, 1984.
- (3) En España se denomina Antiguo Régimen a aquel sistema socio-político económico surgido a finales del siglo XV y desaparecido, de jure, con la muerte de Fernando VII en 1833.
- (4) FANJUL GOÑI, 1907.
- (5) MOLA VIDAL, 1933.
- (6) LÓPEZ CORRAL, 1995.
- (7) JOVER ZAMORA, 2001.
- (8) Se denominaba Milicia Nacional a una organización paramilitar española, existente en el siglo XIX, y encargada tanto de mantener el régimen liberal como de garantizar la paz pública.
- (9) CARR, 1968, p233.
- (10) BAHAMONDE, 2001.
- (11) PÉREZ EMBID, 1962-1968.
- (12) GARCÍA LORCA, 1999.
- (13) LÓPEZ GARRIDO, 1982.
- (14) *Reglamentos de la guardia civil*, 1844.
- (15) MARTÍNEZ RUIZ, 1969, pp. 3-50.
- (16) AGUADO SÁNCHEZ, 1969.

(17) La Milicia Provincial, en la España isabelina, constituía un ejército de reserva acantonado en las poblaciones más importantes.

(18) Mariscal de campo era el empleo equivalente al actual general de división del Ejército Español.

(19) MARTÍNEZ RUIZ, 1969, p. 38.

(20) DIEGO GARCÍA, Emilio de, 2008.

(21) RICO SÁNCHEZ, Alberto, 2009.

(22) PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, 2003.

(23) LÓPEZ CORRAL, LÓPEZ CORRAL, 2009.

(24) *Cartilla del guardia civil*, 1846.

(25) *Reales Ordenanzas*, 1984.

(26) RICO SÁNCHEZ, 2012, pp. 72-75.

(27) La medida exigida para el Ejército era de cinco pies menos una pulgada, es decir, 1,375 metros. MARTÍNEZ RUIZ, 1969, p 39.

(28) RIVAS GÓMEZ, 1970.

(29) ARANZADI, 1935.

(30) MARTÍNEZ RUIZ, 1969, p 40.

(31) Se trata de la dieciséisava parte del pliego utilizado por la tipografía decimonónica, esto es, algo así como la mitad de una holandesa o cuartilla.

(32) *Reglamento de la Guardia Civil*, 1969.

(33) MARTÍNEZ RUIZ, 1969, p 42.

(34) MARTÍNEZ RUIZ, 1969, p 44.

(35) MARTÍNEZ RUIZ, 1969, p 46.

(36) *Ibidem*.

(37) Mito literario ubicado, teóricamente, en la homónima isla griega. En este lugar imaginado reina la felicidad, la sencillez y la paz en un ambiente idílico habitado por una población de pastores que vive en comunión con la naturaleza.

(38) MARTÍNEZ RUIZ, 1969, p 49

(39) *Ibidem*.

(40) *Ibidem*.

(41) MARTÍNEZ RUIZ, 1969, p 50.

(42) Se entiende aquí, por soldado, a todo aquel individuo que ha jurado bandera y se encuentra, por tanto, sometido al fuero militar.

(43) CANTERA MONTENEGRO, 2007.

(44) JOVER ZAMORA, 2001.

(45) MARTÍNEZ RUIZ, 1972a, p. 41.

(46) Se denominaba así a la cartera ministerial encargada de las misiones encomendadas actualmente al Ministerio del Interior.

(47) MARTÍNEZ RUIZ, 1972a p. 41.

(48) JOVER ZAMORA, 1965, p. 561.

(49) PÉREZ GALDÓS, Benito, 1909-1929.

(50) JOVER ZAMORA, 1965, p. 562.

(51) JOVER ZAMORA, 1956, p. 19.

(52) BALLBÉ MORALES, 1985.

(53) MARTÍNEZ RUIZ, 1972b, p. 71.

(54) MARTÍNEZ RUIZ, 1972b, p.75.

(55) PALACIO VALDÉS, 1990.

(56) MARTÍNEZ RUIZ, 1972b, p.73.

(57) MARTÍNEZ RUIZ, 1972b, p.75.

(58) SÁNCHEZ DE TOCA, 2008.

(59) NÚÑEZ CALVO, 2003,

(60) Sustantivo, de carácter afectivo, utilizado para designar a los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada".

(61) Según la Ley constitutiva del ejército de 1878.

(62) GARCÍA VILLOSLADA, 1960-1964.

(63) MARTÍNEZ VIQUEIRA, 2010.